



RESOLUCION No. 689-AD-88.....

Lima, 10 de OCTUBRE de 1988.....

CONSIDERANDO :

Que por estrictas razones de servicio el señor FREDY CHIA CHERRE, miembro del Consejo Nacional del Deporte debe viajar a las ciudades de Tacna y Arequipa desde el día 12 al 15 de octubre (Medio - de transporte : Aéreo) proporcionándole viáticos por un monto de I/.16,254.00 (DIECISEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTICUATRO INTIS);

Que las Resoluciones que autorizan viajes de Directivos dentro - del Territorio Nacional por razones de austeridad deben ser autorizados por el Titular del Pliego;

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 12° del Decreto Legislativo 328, Ley General del Deporte;

SE RESUELVE :

ART. PRIMERO :- AUTORIZAR al señor FREDY CHIA CHERRE, miembro - del Consejo Nacional del Deporte para que viaje a las ciudades de Tacna y Arequipa, desde el día 12 al 15 de Octubre de 1988.

ART. SEGUNDO :- AUTORIZAR a la Oficina de Administración para - que compre un pasaje aéreo en la ruta LIMA-TACNA AREQUIPA- LIMA, para el citado Directivo y para que emita la suma de I/.16,254.00 en viáticos a razón de I/.4,063.50 diarios.

El egreso que demande el cumplimiento de la presente Resolución - se afectará al Presupuesto de la Dirección Nacional de Deporte - Fundamental.

Regístrese y Comuníquese.



*[Firma]*  
MARUY TAKAYAMA  
Presidente del  
Consejo Nacional del Deporte